



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120210019200

Decisión: Incorpora constancia envío avisos

Incorpora contestación a la demanda

Requiere demandante

Acredita la parte demandante la constancia del envío de los avisos para la notificación a las demandadas María Eugenia y Yolanda Cecilia Yepes Restrepo a través de correo certificado, pero se echa de menos la constancia de recibido de los mismos por sus destinatarios.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que allegue al proceso las constancias de recibido de los avisos de notificación por las hermanas Yepes Restrepo.

Una vez se arrime lo antes exigido a la parte demandante, se procederá a pronunciarse sobre la contestación que hace la señora María Eugenia Yepes Restrepo, misma que se incorpora al expediente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da3d28e52f6185e6dcd4221348730cd62f11f96cad450eda54af433413c71a9**

Documento generado en 26/07/2022 06:11:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>